Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **11 de noviembre del 2026**

VISTO el Expediente AIF-E-100387-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carpinterías de PVC con servicio incluido de desmonte e instalación para accesos y salidas del Museo Fueguino de Arte "*Niní Bernardello*", en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – A.I.T.F. N° 33/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 10/26 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 444/26, letra: DGPyM obrante a documento 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA", CUIT N° 30-71785740-9, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 6.424.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 10/26 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 229/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/26 - RAF 642, referente a la adquisición de carpinterías de PVC con servicio incluido de desmonte e instalación para accesos y salidas del Museo Fueguino de Arte "*Niní Bernardello*", en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA", CUIT N° 30-71785740-9, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 6.424.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial Nº 952).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.A. - A.I.T.F. N° **0590** /2026.

A.I.F.
A.V.
G.C.

Firmado digitalmente por:
MELELLA Maria Eugenia,
SECRETARIA DE INNOVACIÓN
ADMINISTRATIVA AITF